



Personal clínico solicita mejoras laborales y salario igual entre las instituciones

Tabulador de IMSS-Bienestar, por debajo de Ssa: unión de enfermería

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

La entrada en vigor del convenio 149 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el personal de enfermería en México es una parte del largo camino que debe transitar la demanda de mejoría de las condiciones laborales del gremio. Lo primero es que el Presidente de la República lo firme y turne al Senado para su votación, señaló Fabián Infante, dirigente de la Unión Nacional de Enfermería Mexicana (Unem).

Insistió en que el tabulador de IMSS-Bienestar, en todas las categorías, está por debajo del que aplica en la Secretaría de Salud (Ssa), sobre todo porque excluye la posibilidad de ascensos por escalafón. Además, el salario planteado para los trabajadores del nuevo organismo público descentralizado es equivalente al nivel más bajo que reciben los empleados federales: médicos, especialistas, químicos, trabajadores sociales y enfermeros, entre otros.

Sobre el personal de enfermería, en enero pasado la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo a realizar las gestiones necesarias para ratificar el convenio 149 de la OIT, con lo que se podrían mejorar las condiciones laborales del gremio y reconocer su profesionalización.

Infante resaltó la importancia de que esto ocurra, porque con una agenda laboral precarizada no

se podrá cumplir el objetivo de tener un sistema de salud de calidad como el de Dinamarca. La Unem encabezó la protesta que la semana pasada llegó a las oficinas centrales del Seguro Social y en la que participaron estudiantes de enfermería, quienes eventualmente podrían entrar a laborar a IMSS-Bienestar. El pasado martes, el director Zoé Robledo dijo que existe la disposición de dialogar con los inconformes.

El artículo 6 del convenio 149 establece que el personal de enfermería deberá gozar de condiciones por lo menos equivalentes a las de los demás trabajadores del país en aspectos como el número de horas de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, así como la posibilidad de disfrutar licencias de educación, por maternidad y de enfermedad. También deben ser beneficiarios de la seguridad social.

Al respecto, el dictamen de la Comisión Permanente, aprobado en enero pasado, resalta que en el país existen 620 mil personas que prestan servicios de enfermería, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Significa que hay 3.5 enfermeros por cada mil habitantes, en promedio.

Infante comentó que desde 2020 han solicitado a las autoridades federales la instalación de mesas de diálogo para avanzar en la profesionalización del área de enfermería, y ahora se suma la exigencia de que los salarios sean, realmente, equivalentes entre las instituciones.